



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"



COMUNICADO N° 055- 2026-UGEL.SI-D

Señores(as) Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL San Ignacio:

Me dirijo a usted para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarle que mediante la **Directiva N.º 0002-2024-GR.DRE-CAJ/UGEL.SI/OA**, se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público relacionadas con el uso de servicios básicos (agua y energía eléctrica) en las instituciones educativas públicas de nuestra jurisdicción.

Esta directiva tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos asignados, promover el uso responsable de los servicios básicos y garantizar una gestión eficiente, ética y transparente de los mismos, conforme a la normativa vigente.

En tal sentido, se exhorta a todos los directores de las instituciones educativas a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la citada directiva, adoptando medidas concretas para evitar el uso ineficiente o innecesario de los servicios básicos, así como implementar acciones de control interno y monitoreo permanente del consumo.

La directiva completa está disponible para descargar en el portal web oficial de la UGEL San Ignacio:
<https://acortar.link/WaztJP>.

Agradeciendo de antemano su compromiso con una gestión responsable de los recursos públicos.

Atentamente,

San Ignacio, 04 de mayo de 2026